

ACTA NÚMERO SESENTA  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DOMINGO 14 DE JUNIO DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO REGIDOR POR PARTE DE LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, POR EL TÉRMINO DE 60 DÍAS NATURALES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, L.I.A. JEZAHIEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA NUMERO 59, LEVANTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2020, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - PROCEDIENDO ACORDE AL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO REGIDORA POR PARTE DE LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, POR UN TERMINO DE 60 DIAS NATURALES, PARA REANUDAR SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 2020; CONTINUANDO EN FUNCIONES COMO REGIDOR SUPLENTE LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, OFICIO QUE SE INSERTA A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS:

COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL  
 AYUNTAMIENTO  
 RAYÓN, S.L.P.

SECRETARÍA TÉCNICA  
 12 CC 2020

En el día 04 de julio del 2020, me dió a usted de la manera siguiente para solicitarle punto para lo siguiente motivo de cubildo como a continuación expone:

Ampliación de licencia por otros 60 días naturales, de mi cargo como Regidora a partir de la fecha de autorización de la licencia, lo anterior debido a que problemas personales se me han complicado en parte, de no aceptarse mi petición quedaria como mi suplente la C. Martina Hernandez Cordero.

Quedo a la espera de una respuesta de su parte para poder continuar con el trámite.



**CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

El Comité Municipal Electoral de Rayón, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Compuo Municipal y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2018-2021, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de Mayoría Relativa propuesta por el Partido Político Conciencia Popular, integrada en la forma siguiente:

- |                     |  |
|---------------------|--|
| Presidente          | C. Fernando Subirano Castillo Lambertis. |
| Regidor Propietario | C. Jacqueline Chairez Vázquez            |
| Regidor Suplente    | C. María Martina Hernández Cordero       |
| Sindico Propietario | C. Jezabel Quijada Rodríguez             |
| Sindico Suplente    | C. Jesús Guillen Méndez                  |

Otuyo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 tercer párrafo de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente.

**CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN**

En el municipio de Rayón, S.L.P., a los 04 días del mes de julio del año 2020

C. Maria Castillo Loredo  
 Secretaria Técnica

C. Omar Vega Camargo  
 Consejero Presidente

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL EXPONE QUE DE ACUERDO AL CAPÍTULO IV, ARTICULO 31, INCISO C, FRACCIONES V Y VIII, EN RELACIÓN AL CAPÍTULO VII, EN EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO QUINTO, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ESPECIFICAN LOS CASOS EN LOS CUALES SE PODRÁ CONCEDER PERMISO A LOS REGIDORES POR CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES POR MÁS DE DIEZ DÍAS NATURALES.

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO ANTES MENCIONADO SE PONE EN CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO TEMPORAL O LICENCIA PARA LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, POR UN LAPSO DE 60 DÍAS NATURALES, SIN GOCE DE SUELDO, LOS CUALES COMIENZAN A PARTIR DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020 Y HASTA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2020, DEBIENDO REANUDAR SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DIA 15 DE AGOSTO DE 2020; ASUMIENDO EL CARGO DE REGIDOR POR ESTE PERIODO LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S.L.P. (CEEPAC), DE FECHA 04 DE JULIO DE 2018; SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD ANTES SEÑALADA, RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - ESTE CUERPO EDIL POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA EL PERMISO TEMPORAL O LICENCIA SOLICITADO POR LA REGIDORA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, CON UNA DURACIÓN DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020, REINCORPORÁNDOSE A SUS LABORES EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2020, ESTO SIN GOCE DE SUELDO; ASUMIENDO EL CARGO DE REGIDOR POR ESTE PERIODO LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, A LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, A LA TESORERA MUNICIPAL, A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL MUNICIPIO Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

QUINTO PUNTO. - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR PASO A LOS ASUNTOS GENERALES:

TOMA EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR SE SOMETA A VOTACION Y SE ELEVE A PUNTO DE ACUERDO, LA AUTORIZACION PARA ADQUIRIR DIVERSOS ÁRBOLES FRUTALES DE APROXIMADAMENTE METRO Y MEDIO QUE SERÁN PLANTADOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA, CANCHAS DE OCHO, CAMPOS DE BEISBOL Y ANDADOR DEL CRUCERO DE RAYÓN, ESTO CON EL FIN DE REFORESTAR LAS ÁREAS RECREATIVAS DEL MUNICIPIO, POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA PREGUNTA CUÁL ES EL COSTO APROXIMADO DE CADA ÁRBOL O DONDE SE COTIZARON Y PORQUE SE DECIDIÓ PLANTAR ÁRBOLES FRUTALES.

*[Vertical list of signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink on the left margin]*

A LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE RESPONDE QUE EL COSTO APROXIMADO ES DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, ESTO DEBIDO A LA ALTURA YA QUE ES MÁS PROBABLE QUE ASÍ SE LOGREN DESARROLLAR, SE COTIZARON EN DOS VIVEROS UNO DE ELLOS UBICADO EN CD. VALES Y EL OTRO EN RIOVERDE QUE ES DONDE SE ESTARÍAN ADQUIRIENDO EN CASO DE SER APROBADA LA SOLICITUD, YA QUE EN ESTE LUGAR SON MÁS ECONÓMICOS; Y SE DECIDIÓ PLANTAR ÁRBOLES FRUTALES DEBIDO A QUE SON ESTOS LOS QUE FAVORECEN MÁS LA OXIGENACIÓN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. BALTAZAR TELLO PEREZ, COMENTA QUE PARA ASEGURAR QUE LOS ARBOLES ESTÉN BIEN ATENDIDOS SUGIERE QUE ESTOS SE DISTRIBUYAN PARA SU CUIDADO ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO Y DIF MUNICIPAL, A FIN DE ESTAR AL PENDIENTE DE ELLOS Y QUE NO SOLO SE HAGA EL GASTO DE ADQUIRIRLOS PARA QUE AL FINAL NO SE LOGREN, POR LO QUE ES BUENA OPCIÓN RESPONSABILIZARNOS DE SU CUIDADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ES MUY BUENA OPCIÓN Y QUE EN CASO DE APROBARSE LA PROPUESTA SE DARÁ A CONOCER EL LISTADO CON EL NÚMERO DE ÁRBOLES ASIGNADOS, ASÍ COMO LA UBICACIÓN PARA EL CUIDADO DE ELLOS.

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO ANTES MENCIONADO SE PONE EN CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA DE ÁRBOLES FRUTALES POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS), CON EL FIN DE REFORESTAR DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO QUE ESTOS SE DISTRIBUYAN PARA SU CUIDADO ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO Y DIF MUNICIPAL, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LOS QUE SEAN ASIGNADOS; SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD ANTES SEÑALADA, RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - ESTE CUERPO EDIL POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA COMPRA DE ÁRBOLES FRUTALES POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS), CON EL FIN DE REFORESTAR DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. - SE DETERMINA QUE LOS ARBOLES QUE SE ADQUIERAN SE DISTRIBUYAN PARA SU CUIDADO ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO Y DIF MUNICIPAL, RESPONSABILIZÁNDOSE DE LOS QUE SEAN ASIGNADOS.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA C.P, MARIA REBECA DE LA TORRE CURIEL, TESORERA MUNICIPAL Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

SEXTO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO

*[Vertical list of signatures and names in blue ink:]*  
Fernando Subituno Castillo  
Juan Carlos Hernandez  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
Olivero  
[Signature]



LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:44 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2020.

DAMOS FE

  
ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO  
LAMBARRIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

  
LIC. JEZAHEL QUIJADA RODRÍGUEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

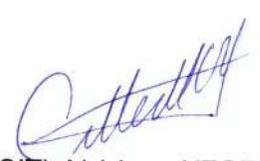
  
C. MARIA MARTINA HERNÁNDEZ  
CORDERO  
REGIDORA

  
C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA  
REGIDORA

  
C. BALTAZAR TELLO PEREZ.  
REGIDOR

  
C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU.  
REGIDORA

  
C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS  
REGIDOR

  
LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ  
ALEJANDRO.  
REGIDORA

  
LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO  
SECRETARIA GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO.

  
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
SECRETARIA GENERAL